
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán; remite copia del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio y del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de mayo de 2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

02. Secretaría dice: Oficio número 070/PRE/SMP recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Papalo, Cuicatlán, hace del conocimiento que derivado de la firma del convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento del subsidio en materia de pavimentación a cabeceras municipales para el ejercicio fiscal 2022, se incrementó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

03. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/12500/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/69/2022 y acumulados; mediante el cual, hace del conocimiento que deberá seguir informando dentro de los primeros cinco días de cada cuatrimestres lo correspondiente, debiendo remitir las constancias que acrediten que las acciones realizadas para la creación de la Regiduría de Pueblos Indígenas, en los Municipios

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

no indígenas del Estado de Oaxaca.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para ser agregado al expediente número 018 y de Pueblos Indígenas y Afromexicano para ser agregado al expediente número 009; ambos de la LXV Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/SNC/608-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 466, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), a efecto de que de manera inmediata haga entrega de los recursos autorizados a los beneficiarios de los programas que opera dicha dependencia, antes de la entrega-recepción de la presente administración.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 466 de la LXV Legislatura.

05. Secretaría dice: Oficio número S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; remiten el programa anual de obras y servicios relacionados con las mismas, ejercicio fiscal 2022.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

06. Secretaría dice: Oficio número S/N recibido en la Secretaría de Servicios

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; remiten el programa anual de obras y servicios relacionados con las mismas, ejercicio fiscal 2021.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de La Pe, Ejutla; informa que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de septiembre del año en curso, se aprobó por mayoría el Bando de Policía y Buen Gobierno, lo anterior para su aprobación y publicación.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

08. Secretaría dice: Oficio número 30344/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente de amparo número 754/2022, mediante el cual se declara que ha causado ejecutoria la sentencia.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento para ser agregado al expediente número 49; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático para ser agregado al expediente número 184; ambos del índice de la LXIV Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0380/2022 recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 483, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, Trinidad de Zaachila, Santa María el Tule, San Andrés Huayapam, San Agustín Etla, Soledad Etla, Nazareno Etla, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla y Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación a los operadores de taxis foráneos con la finalidad de que estos, solo realicen cobros autorizados para este servicio de transporte público, como lo señala la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca en los artículos 156, 157 y 158 fracciones III, VI, VII, IX.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 483 de la LXV Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0381/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 484, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de “taxi seguro” dirigido a las mujeres que tengan como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

también agréguese al acuerdo número 484 de la LXV Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0382/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 485, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, publiquen los tabuladores de las tarifas autorizadas en el estado para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y de encierros y depósitos de vehículos, así como la lista de los concesionarios que prestan dichos servicios y sancionen a quienes no respeten y alteren las tarifas autorizadas en la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 485 de la LXV Legislatura.

12. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0376/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0383/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo número 488, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del 50% de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 488 de la LXV Legislatura.

14. Secretaría dice: Oficio número SAPAO/DJ/787/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora Jurídica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 394, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del Estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio Oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/1766/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; notifica acuerdo recaído en el expediente número 22/2011, en el que solicita que en el momento que marque la normativa correspondiente y

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, al H. Ayuntamiento de la Villa de Etila, Oaxaca, con la que cubra la condena pendiente de pago a favor de la parte actora, y con ella esté en aptitud de dar cumplimiento al laudo y sentencia ejecutoria emitida en autos del juicio de amparo indirecto 928/2015 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

16. Secretaría dice: Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente del sitio número 1, la asunción; y el Presidente de la ruta unión de permisarios del servicio mixto de pasaje y carga del H. Ayuntamiento de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficios números SEBIEN/OS/229/2022 y SEBIEN/OS/230/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en los cuales, la Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca, solicita se realicen las acciones necesarias para que se asigne en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la continuidad del programa relativo a la atención a defraudados por cajas de ahorro.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Bienestar y

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Fomento Cooperativo.

18. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./438/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI; informa que se actualizará el nombre del Municipio, derivado del decreto número 701 aprobado por la LXV Legislatura en el que se declaró que en lo subsecuente el Municipio de Villa de San Blas Atempa se adhiera la palabra Heroica; así mismo solicita clarificar si el cambio en la denominación aplica también a la cabecera municipal, ya que en el cuerpo del decreto no lo consigna y si fuera el caso hacer el cambio correspondiente.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así mismo agréguese al decreto número 701 de la LXV Legislatura.

19. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./437/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI; solicita ratificar o rectificar el nombre del Municipio y la respectiva cabecera municipal del que hasta ahora se denomina Juchitán de Zaragoza, con la finalidad de realizar el registro correcto, ya que existe una discrepancia en el decreto número 1658 Bis aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, y el decreto número 288 aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura, ya que en el primero se señala solo como Juchitán de Zaragoza y en el segundo como Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/12553/2022 recibido en la Secretaría

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/145/2022 reencauzado a JNI/70/2022; mediante el cual, revoca el acuerdo número IEEPCO/CG-SIN-37/2022, y declara jurídicamente válida la Asamblea General Comunitaria de Mixistlán de la Reforma, Oaxaca, celebrada el pasado 26 de junio.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.

21. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/12534/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/725/2022; mediante el cual, informa que deja subsistentes las medidas de protección dictadas a favor de la actora del juicio en que se actúa, decretadas mediante acuerdo plenario de 18 de agosto del actual, hasta que se haya acabado la cadena impugnativa.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género para ser agregado a los expedientes correspondientes.

22. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/12560/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/52/2021 y su acumulado JDCI/56/2021; mediante el cual, informa que los efectos de la sentencia de 9 de julio de 2021 se tienen por cumplidos y archivan los expedientes antes mencionados.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 864 del índice de la LXIV Legislatura.

23. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en el cual, el Agente de Policía de Arroyo Blanco, Municipio de San Juan Petlapa, Choapam; solicita la desaparición de poderes del H. Ayuntamiento de San Juan Petlapa, ya que el Presidente y Síndico Municipal en reiteradas ocasiones han incumplido acuerdos de asamblea.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.